



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

190ª reunión

# 190 EX/13

PARÍS, 13 de agosto de 2012  
Original: Inglés

## Punto 13 del orden del día provisional

### **JERUSALÉN Y LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 36 C/43 Y LA DECISIÓN 189 EX/8**

#### **RESUMEN**

Este documento se presenta en cumplimiento de la Decisión 189 EX/8, en la que el Consejo Ejecutivo pidió que se presentara un informe de seguimiento sobre el particular.

En él se da cuenta de la aplicación del Plan de Acción y otros proyectos relativos a la ciudad vieja de Jerusalén, todos ellos financiados principalmente mediante contribuciones voluntarias extrapresupuestarias.

El "Informe de la Directora General sobre la aplicación de la Resolución 36 C/43 y la Decisión 189 EX/5 relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén" figura en el documento 190 EX/5.

No se propone decisión alguna.

1. Se completó la financiación del Plan de Acción, iniciado a raíz de la petición de la Conferencia General en 2003 y costado por el Gobierno italiano. De todos los esquemas de proyecto definidos como parte del "Inventario y esquema de prioridades de conservación de los monumentos y sitios históricos", solamente uno, el de la Iglesia de San Juan Bautista Prodromos, ha recibido financiación.
2. Concluyó la fase preliminar del proyecto de conservación de la Iglesia de San Juan Bautista Prodromos, financiada por la Fundación Leventis de Chipre y ejecutada en estrecha colaboración con el Patriarcado Ortodoxo Griego, y se ultimó un detallado proyecto de restauración. Sin embargo, los fondos disponibles no bastan para ejecutarlo en su totalidad, y la UNESCO está buscando recursos complementarios con ese fin.
3. La Directora General y el donante suscribieron en diciembre de 2011 el acuerdo correspondiente a la tercera y última fase del proyecto de creación del centro de restauración de los manuscritos islámicos de Haram al-Sharif, financiada por Noruega, que prevé lo siguiente: el empleo de más personal; nuevas actividades de formación especializada; la organización de visitas sobre el terreno y de pasantías prácticas para adquirir competencias profesionales en

técnicas de conservación y restauración y para facilitar el establecimiento de alianzas con otras instituciones; y la adquisición de material y equipo de conservación.

4. Tras la contratación de cuatro empleados fijos por las autoridades de Jordania, sigue adelante el proyecto para la salvaguardia, el acondicionamiento y la revitalización del Museo Islámico de al Haram al-Sharif y su colección, financiado por el Reino de Arabia Saudita. El personal está recibiendo formación en conservación, fotografía de objetos, elaboración de inventarios, inglés e informática. Se ha adquirido el equipo necesario. Se están limpiando y restaurando los objetos, está casi acabado un inventario electrónico y fotográfico y se ha dispuesto una sala de almacenamiento. En breve la UNESCO empezará a trabajar sobre los aspectos museológicos y museográficos del proyecto.

5. En su 189ª reunión (marzo de 2012), el Consejo Ejecutivo adoptó por votación nominal la Decisión 189 EX/8, en la que recordaba las decisiones anteriores relativas a Jerusalén y deploraba “que no se [hubiera] progresado en la aplicación de la Decisión 185 EX/14”.

6. En la 36ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial, celebrada en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 24 de junio al 6 de julio de 2012, se presentó un informe sobre la situación general de la ciudad vieja de Jerusalén, inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Se adoptó sin debate la Decisión 36 COM 7A.23.I, en la que el Comité del Patrimonio Mundial reiteró su solicitud de que el Centro del Patrimonio Mundial, el ICCROM y el ICOMOS efectuaran conjuntamente una misión de monitoreo reactivo a la ciudad vieja de Jerusalén. Conviene recordar que, a tal efecto, el Centro del Patrimonio Mundial se dirigió por carta a la Delegación Permanente de Israel ante la UNESCO el 1º de febrero, el 13 de abril y el 27 de julio de 2011, así como el 9 de febrero de 2012, pidiéndole que se autorizara la misión y solicitando sus observaciones sobre el mandato de la misma. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

7. Si se produjera cualquier novedad en relación con este punto, la Directora General está dispuesta a publicar un addendum al presente documento antes de la 190ª reunión del Consejo Ejecutivo.